

**PALABRAS DE LA SEÑORA MNISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE
COLOMBIA, MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR, CON MOTIVO DE LA 60ª
COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES**

VIENA, 13 DE MARZO DE 2017

Señora Embajadora Bente Angell-Hansen, Presidenta de la Comisión de Estupefacientes.

Señor Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Señora Margaret Chan, Directora Ejecutiva de la Organización Mundial de la Salud.

Señoras y señores Ministras, Ministros y Jefes de Delegación.

Miembros de la Mesa.

Señoras y señores Delegados.

Embajadora Angell-Hansen:

Permítame felicitarla por su elección como Presidenta de este período de sesiones de la Comisión, felicitación que hago extensiva a todos los miembros de la Mesa. En nombre del Gobierno de Colombia, me complace dirigirme a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en esta oportunidad.

Señora Presidenta:

En el 2012 se cumplieron cien años de la Convención del Opio, que fue el primer Tratado internacional sobre drogas, con el que se intentaba controlar la producción y comercialización de la morfina e incluía también la cocaína. Ha pasado más de un siglo y seguimos en la misma batalla.

Mi país ha sido promotor de una discusión internacional seria, informada, discusión franca e incluyente, que analice y reenfoque las políticas de drogas, dados los frustrantes resultados globales y las fluctuaciones en los resultados nacionales.

Hemos enfrentando con ahínco las maquinarias criminales, pagando un sinigual precio en aras de frenar el cultivo, la producción y el tráfico de sustancias psicotrópicas. Lamentablemente, nuestros grandes esfuerzos, sostenidos por décadas, así como los de muchos otros países, no han conducido a dismantelar el multimillonario negocio de las drogas ilícitas que todo lo corrompe y que muta con agilidad vertiginosa.

Haciendo un balance sincero, la comunidad internacional debe aceptar que está lejos, muy lejos, de eliminar o reducir las adicciones, la producción, el tráfico de sustancias ilícitas y el lavado de activos, como lo demuestran las cifras globales de Naciones Unidas.

Señora Presidenta

Las cifras que nos reporta la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) dan cuenta de una clara tendencia al aumento en la mayoría de los aspectos que se miden. En otros indicadores, los resultados muestran una situación estable y otros más, en particular los cultivos de coca, fluctúan entre el ascenso y el descenso, por circunstancias del mercado.

- En consumidores: En el año 2008, había 210 millones. En el año 2014 este número ascendió a 247 millones.
- En cultivos de coca: En el 2009 fueron sembradas 162 mil hectáreas en el mundo. En el 2014, descendió a 132.300, pero volvió a subir en los años siguientes.
- Incautaciones:
 - Cocaína: 750 toneladas fueron incautadas en 2009. En el 2014, 655 toneladas.
 - En sustancias sintéticas, las llamadas Nuevas Sustancias Psicoactivas, el crecimiento es realmente alarmante: en 2009, 121 nuevas sustancias psicoactivas fueron reportadas por Gobiernos. La cifra se multiplicó seis veces hasta el año pasado, cuando los reportes alcanzaron 721 nuevas sustancias de laboratorio que están fuera de control.
- Finalmente, una cifra muy reveladora de la Oficina de Drogas de Naciones Unidas respecto al lavado de activos: en el 2009, el estimado de dinero lavado era de 580

billones de dólares mientras los activos confiscados fueron menos del 1% del total global.

Las cifras son contundentes. Estamos lejos de resolver los múltiples problemas asociados a las drogas ilícitas.

Lamentablemente Colombia no escapa a las tendencias mundiales en materia de drogas.

El consumo de sustancias sicotrópicas en el país está aumentando de manera considerable. De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud, entre 2008 y 2013 el porcentaje de personas que consumió alguna sustancia el último año ascendió del 2.6 al 3.6%.

Las drogas sintéticas, no se producen en Colombia. Sin embargo, hay evidencias de su expansión y diversificación.

Para responder a la problemática del consumo, el Gobierno puso en marcha el “Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de Drogas”, con enfoque de Salud Pública y Derechos Humanos.

Por el lado de la oferta, la interdicción ha sido prioritaria para el Gobierno y la Fuerza Pública que ha perseguido sin tregua laboratorios y otras instalaciones claves para la producción.

- En 2015, la fuerza pública desmanteló 3.840 centros de infraestructura para la extracción de la base de coca y refinamiento de clorhidrato de cocaína. El número subió en 2016 alcanzando la cifra de 49.00 laboratorios destruidos.
- Además, en 2015 se incautaron 296 toneladas de cocaína y pasta de coca y en 2016, un total de 421 toneladas; es decir, 125 toneladas más que en el año anterior.

Y permítame compartir con ustedes unas cifras que nos muestran la dificultad para acabar con este negocio. Un kilo de hoja de coca se lo compran al campesino colombiano en 1 dólar. Ese kilo de hoja de coca, transformado en base de cocaína o cocaína, ya cuesta 2500 dólares dentro de Colombia. Pero déjeme decirles que cuando pasa a Centroamérica, ese kilo ya vale entre 10 mil y 15 mil dólares. Cuando llega a Estados Unidos, vale 25 mil el kilo. A Europa, 40 mil, y a China, 70 mil el kilo. En las calles esto se multiplica entre 10 y 15 por kilo. Ahí estamos viendo el tamaño del problema que tenemos.

Luego de varios años de reducción sostenida, en Colombia los cultivos de planta de coca aumentaron, desafortunadamente en el 2014 y 2015, en porcentajes relevantes que rondan el 40% en cada uno de estos años.

Ante esta situación, las entidades del Estado colombiano han realizado un profundo análisis que arroja los resultados que resumo brevemente:

- En primer lugar, la producción de clorhidrato de cocaína es cada vez más sofisticada, se optimizan los insumos y se requiere menos tiempo.
- En segundo lugar, se ha detectado la incidencia creciente de carteles extranjeros, con enormes sumas de dinero para garantizar la compra de la hoja de coca, los precursores y las instalaciones para la fabricación. ¡Ya no sólo estamos enfrentando los carteles colombianos, si no también extranjeros!
- En tercer lugar, aunque no por eso de menor importancia, se encuentra la incidencia del Capítulo de Drogas del Acuerdo de Paz, que fue negociado hace casi tres años y se firmó en mayo del 2014. El Acuerdo General de Paz fue firmado en noviembre del año 2016. En este tiempo, campesinos y cultivadores de coca, viendo los beneficios que tendrían por la sustitución de cultivos en la etapa del Posconflicto, aumentaron la siembra e involucraron más área con el fin de acceder a los recursos que el Estado se comprometió a otorgar, a partir de la firma del Acuerdo de Paz.
- Y, por último, la devaluación del peso entre el 2014 y 2017 ha sido cercana al 60%.

Dando respuesta al crecimiento de los cultivos, el Gobierno trazó una estrategia con dos componentes. La erradicación forzosa con la cual se pretende erradicar 50.000 hectáreas en este año, destinando siete mil policías para esta labor. De enero de este año a la fecha, ya se han erradicado 5.000 hectáreas.

Por otro lado, en el marco del acuerdo para la finalización del conflicto, suscrito con las FARC, estamos avanzando en la suscripción de Acuerdos con las comunidades campesinas para la sustitución voluntaria de cultivos de coca, con lo que confiamos alcanzar la meta de 50 mil hectáreas este año. En estos tres meses tenemos 400 hectáreas con sustitución de cultivos en una zona que ha sido el corazón de los cultivos.

Esta estrategia nos pone frente a un horizonte mucho más promisorio.

Señora Presidenta:

Quiero ampliar el componente del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos. En mi país hemos pasado una cruenta página de guerra, para escribir el Capítulo de Paz, que esperamos en el tema del narcotráfico vea sus beneficios.

La solución al problema de las drogas ilícitas, hace parte del Acuerdo, incluye de manera expresa el compromiso de los ex miembros de la guerrilla de romper todo nexo con el cultivo, la producción y el tráfico de sustancias ilícitas.

Así mismo, los ex miembros de la guerrilla participarán en las soluciones que tienen como columna vertebral el Plan Nacional para la Sustitución de Cultivos, que consiste en celebrar esos pactos con las comunidades indígenas. Este esfuerzo está acompañado con un esfuerzo en vías, en infraestructura tan necesaria para la viabilidad de la sustitución.

Señora Presidenta:

El próximo mes se cumplirá un año de la Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU (UNGASS), que sin duda alguna constituye un paso adelante para humanizar, actualizar y modernizar la política de drogas.

Colombia ha enfatizado que el debate debe continuar, para que en el 2019 cuando se vence el plazo de la Declaración Política del 2009, procuremos nuevos consensos globales en dirección a profundizar aún más los enfoques de derechos humanos y salud pública.

Este es el momento para implementar las recomendaciones de la UNGASS que recoge el consenso más reciente de la comunidad internacional y el de más alto nivel. Colombia lamenta, profundamente, que en las negociaciones del Documento de la UNGASS del año pasado no haya sido posible ningún acuerdo en relación con la eliminación de la pena de muerte para delitos relacionados con drogas o al menos, una moratoria en su aplicación.

Hace pocos días un ciudadano colombiano fue ejecutado por un delito no violento relacionado con drogas. Permítanme transmitirles el gran impacto que este hecho causó en mi país, donde la pena de muerte no existe.

El enfoque de salud pública plasmado en el documento final de la UNGASS, requiere también medidas de aplicación urgente en lo cual la OMS está llamada a jugar un rol preponderante. Nos alegramos de ver la presencia de la directora Margaret Chan (Directora General de la OMS) en esta sesión.

No olvidemos que las metas actuales son las mismas que se establecieron en la Declaración Política de la UNGASS de 1998, que tenían plazo para ser cumplidas hasta el 2008, plazo que se amplió hasta el 2019. Es decir, nos hemos comprometido una y otra vez con un enfoque represivo que a todas luces no ha funcionado.

Por lo tanto, el proceso de aquí al 2019 debe estar orientado a encontrar políticas más eficaces y más humanas llevando a la práctica las recomendaciones para los siete pilares de las Políticas de Drogas que estableció la UNGASS del 2016.

Para finalizar, me complace invitarles al Evento Especial que hemos organizado con la Oficina de Drogas y Delito de Naciones Unidas, sobre las Estrategias de Colombia para abordar los cultivos ilícitos en el Posconflicto a la una y media de la tarde.

¡Muchas gracias!